El toro de La Magdalena

● **Marcial Donado**

Hubo en Getafe una costumbre antiquísima, y era comer el toro de La Magdalena; se ignora el comienzo de este suculento festín que se daba gratuítamente a los pobres del pueblo y la comarca. Lo que no es ignorado fue la prohibición de esta gran fiesta, que consistía en correr un toro por las calles del pueblo, para después sacrificarlo y darse un gran banquete con esa sabrosa carne, que tanto escaseaba para los más. El morlaco en cuestión era ofrecido y donado por los cofrades del cabildo de La Magdalena, patrona entonces de Getafe.

La prohibición dice así:

"Toro que no secorra en este lugar de Xetafe e despues de lo susodicho en el lugar de Xetafe en los dichos día 29 de mayo de 1566 bisto lo susodicho porel dicho señor bisitador dixo que mandaba e mando que de aqui en adelante no se corra el dicho toro el dicho día que tiene de costumbre de correlle eneste cabildo de la Magdalena ni en otro ninguno día y ansi lo cumplan los oficiales y hermanos y cofrades deste cabildo sopena de descomunión. Late sentencia e de beynte mill maravedis para obras pías y no lo cumpliendo como dicho es las personas e personas que fueren contra esto ansi el alcalde y mayordomos e rregidores deste cabildo y alcaldes y rregidores ordinarios deste lugar si lo consienten o permitieren correr yncurran en las dichas penas y censuras e mando al reverendo cura o su teniente de la iglesia parrochial deste dicho lugar que los que ayan y denuncien e por puestos descomulgados y eviten de las oras canonicas y oficios divinos y no los absuleban faltas tanto que otra cosa se probea y mande por su señoría e por el dicho señor visitador en su nombre y mando se le yntime este mandato e si los cofrades del dicho cabildo tienen fecho alguna promesa o bajo juramento de correr el dicho toro, mando que sean asueltos y libres de la tal promesa y boto y juramento conforme lo manda el concilio provincial Toletano yen todo se guarde la dispusición y decreto quel dicho concilio tienen mandado en semejantes promesas y botos y juramentos en correr toros por las causas y rrazones que trahe el dicho concilio. Otro si mando solo dichas penas y censuras que enel cimenterio de la iglesia deste dicho lugar en manera alguna no se corrar los toros atento el desacato que se hace a la iglesia y a los edificios de por ella que se danifican porque se suben a los tejados y a las paredes y por quitar otros ynconvenientes se siguen teniendolos dichos. Dado en Xetafe en dos de junio pascua de pentecontes de el año 1566 ante el señor cura Juan Gutiérrez de Nájera, quien lo leyo en voz alta en la iglesia siendo presentes Juan de Figueroa y Pedro Marcos alcaldes ordinarias y Pedro Marcos, alcaldes ordinarios, y Pedro Pingarrón y Alonso Pérez, rregidores, y Francisco de León, alcalde del dicho cabildo de La Magdalena y Alonso Pantoxa y Miguel Tejero mayordomos del dicho cabildo y firmo de su nombre el señor visitador y como testigo Juan de Bargas vecino de Xetafe, y Francisco Herrero, criado del dicho señor bisitador doctor Gencor."

Pienso que con la transcripción de este valiosísimo documento sobre el "toro de La Magdalena" y lo que nos aportan las Relaciones de los Pueblos de España Ordenadas por Felipe II, tendremos una idea totalmente clara de lo que significaba para Getafe y sus moradores, ese día, máxime si despues de la diversión degustaban, los trozos del rumiante sacrificado, con sabrosos sorbetes de buen vino de la tierra.

Las relaciones, al capítulo nº52 y según Juan de Seseña y Juan Benavente, nos dicen lo siguiente:

"Solían correr un toro la víspera de La Magdalena y darse en caridad cocido el día con sus raciones pan y esto ceso con quitar el correr de los toros y era a costa de los cofrades, y de esto hay muy antigua costumbre".

La Relaciones Perales del Río son más explícitas; en su capítulo 41, dicen así:

"que en el dicho lugar de Perales se guarda vigilia por el día de La Magdalena que no se guarda en Xetafe, de donde los que eneste pueblo vivimos somos naturales, y la causa porque se guarda en Xetafe es porque la tienen por patrona de la iglesia y tienen cabildo de ella en el dicho lugar de Xetafe, y de antes solían correr un toro la víspera de la bendita Magdalena y su día daban una caridad de pan y de carne del toro, y ya se ha dexado de dar el toro, porque se mando en el concilio Trenentino, y también guardamos la fiesta de Santa Quiteria, y la de San Gregorio Niceno por voto que hicimos en Xetafe por razon de una sabandija que andaba en las viñas que se dice esquilio y arrevolvedor, que las destruien, y ha sido nuestro señor servido que después que se voto de guardar estos días de estos gloriosos santos por la misericordía de Dios se ha alzado esta plaga por estas tierras". ■